

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Martes 18 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 28502

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24036 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.ª Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001099/2016 habiéndose dictado en fecha 13 de diciembre de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de GOLDEN TAP SA con CIF A46459111, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de diciembre de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170027354-1